

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 19001400300320220039300
Demandante: WILDER ANTONIO MENESES PAPAMIJA
Demandado: ANDREA CAROLINA NARVAEZ FAJARDO

En atención al escrito por medio del cual el auxiliar de la justicia y profesional del derecho Doctor EDUARDO TIRADO AMADO manifiesta al Despacho que ACEPTA la designación realizada por este Despacho como secuestre, se procederá a tomar nota del mismo. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

TOMESE NOTA DE LA ACEPTACION a la designación como SECUESTRE que se le realizo al Doctor EDUARDO TIRADO AMADO, por lo que se procederá a discernir del cargo y se remitirá dicha aceptación junto al despacho comisorio respectivo al señor Inspector Municipal de esta ciudad.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE